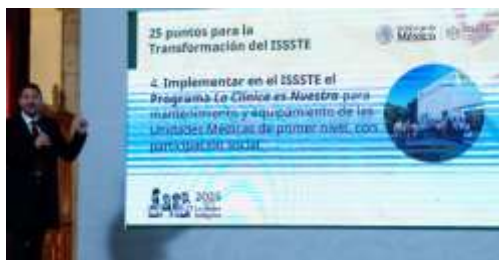




## Las claves para entender la iniciativa a la reforma del ISSSTE propuesta por Sheinbaum

La iniciativa enviada a Diputados por la presidenta Claudia Sheinbaum forma parte del Plan para la Transformación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado



**PAOLA ALÍN**

México - 27 FEB 2025 - 05:35CET

El pasado 7 de febrero la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso una reforma a la ley que rige al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en México. El documento —que ya fue [recibido por la Cámara de Diputados](#) para su revisión, votación y aprobación— establece que la iniciativa “busca el fortalecimiento financiero del ISSSTE” y regresar al FOVISSSTE “las atribuciones de adquisición, construcción, rehabilitación y renta de viviendas”. Una de las principales promesas de la actual Administración es la [construcción de al menos un millón de viviendas sociales](#).

La propuesta del Gobierno de Sheinbaum forma parte del Plan para la Transformación del ISSSTE, cuyo lanzamiento ha provocado [protestas en diversos estados del país, especialmente entre los maestros](#), quienes aseguran que no se ha dado suficiente información sobre el alcance de la reforma y también



se quejan de que la propuesta contempla un aumento en las aportaciones de los trabajadores al seguro social cuando los salarios superen los 30.000 pesos. En su conferencia matutina de este 26 de febrero, Sheinbaum dijo que “a los maestros no se les va a descontar nada más de lo que actualmente existe en la ley. No impacta a trabajadores de base de los gobiernos, no impacta a trabajadores del sector salud, sino sencillamente en los trabajadores de confianza de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que tenemos un ingreso adicional por compensación”.

## **El Plan para la Transformación del ISSSTE**

A principios del año, el [director general del ISSSTE, Martí Batres Guadarrama](#), presentó el Plan para la Transformación del instituto. “Hemos venido trabajando una serie de lineamientos que nos ha dado la Presidenta y los expresamos en estos 25 puntos para la transformación del ISSSTE. El objetivo es fortalecer los siguientes cuatro ejes y derechos: salud, vivienda, seguridad social integral y combate a la corrupción y fortalecimiento financiero”, dijo el funcionario en conferencia matutina el pasado 14 de enero. La reforma presentada por Sheinbaum forma parte de este plan.

1. Mejorar la atención y trato a los derechohabientes
2. Homologar los salarios del personal médico y de enfermería con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
3. Aumentar la plantilla de personal de salud y especialistas



4. Implementar el programa “La Clínica es Nuestra” para mejorar unidades médicas
5. Realizar mantenimiento mayor en unidades de salud
6. Nacionalizar hospitales, atenciones y servicios médicos
7. Reducir tiempos de espera en consultas y cirugías
8. Garantizar el abasto de medicamentos y material de curación
9. Fortalecer la prevención y promoción de la salud en centros de trabajo
10. Permitir atención en la unidad médica más cercana, incluso de otras instituciones
11. Priorizar acceso a vivienda para trabajadores de menores ingreso
12. Beneficiar a 400 mil acreditados de FOVISSSTE con eliminación de requisitos y condonaciones
13. Condonar deudas de derechohabientes que han pagado más de dos veces su vivienda
14. Facilitar la autoconstrucción de vivienda en propiedad social
15. Solucionar créditos de personas que dejaron de ser derechohabientes
16. Proponer una reforma para que FOVISSSTE pueda construir, mejorar y vender viviendas
17. Garantizar préstamos personales sin intermediarios
18. Asegurar pensión de viudez a trabajadores en activo



19. Crear el “Paquete Turístico 4T” con infraestructura de la Cuarta Transformación
20. Fortalecer SUPERISSSTE con mejores productos y abasto
21. Revisar y mejorar las pensiones más bajas
22. Ajustar o cancelar pensiones que excedan el límite legal
23. Recuperar espacios del ISSSTE ocupados por fundaciones privadas
24. Recuperar adeudos de entidades y dependencias con ISSSTE y FOVISSSTE
25. Impulsar una reforma para que cuotas de seguros de salud se calculen sobre salario integrado en servidores públicos de altos ingresos

Batres también anunció la inauguración de cinco nuevos hospitales en Pachuca, Torreón, Tlajomulco, Tampico y Acapulco, así como la modernización de unidades médicas con décadas de antigüedad.

## **¿En qué consiste la reforma del ISSSTE?**

La iniciativa establece cambios en la forma en la que hasta ahora se calculan las cuotas de las personas trabajadoras. De considerarse únicamente el sueldo básico, con la reforma el cálculo se hará sobre el salario integrado en caso de que este supera las 10 UMAs al mes. Es decir, las personas trabajadoras de confianza y de base cuyos salarios superen los 30.000 pesos mensuales deberán incrementar sus aportaciones al ISSSTE. De acuerdo con el texto de la iniciativa, estos ajustes permitirían al [ISSSTE](#) recibir aproximadamente 11 millones de pesos al año, los



cuales se destinarían al eje de salud. Sin embargo, esto ha sido visto por los sindicatos como una carga adicional para los empleados del sector público.

En la conferencia matutina de este 26 de febrero, luego de las protestas de maestros, la mandataria aseguró que la reforma al ISSSTE busca que los servidores públicos de confianza que tienen ingresos divididos en salario base y compensación, de este último se destine 2,7% para fortalecer al ISSSTE, pero [“no impacta en pensiones](#), sencillamente es un descuento para los servicios de salud”. La presidencia dijo que se mantiene abierta a dialogar para realizar las modificaciones que sean necesarias en cuanto a la redacción en la iniciativa.

Otro de los aspectos que han sido cuestionados es que afecte el funcionamiento de los programas de financiamiento de vivienda, aunque aún no se han dado detalles sobre cómo se modificarían las condiciones de acceso a créditos hipotecarios. Lo que sí implica la reforma es que, en caso de ser aprobada, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) recuperaría la capacidad de [construir y adquirir viviendas para ofrecer opciones accesibles](#) para los derechohabientes. El Fovissste, de acuerdo con la modificación al artículo 167 de la Ley del ISSSTE, también podrá comprar terrenos destinados a formar unidades



habitacionales, en zonas urbanas. “El Fondo podrá demoler la vivienda o inmuebles que adquiriera para rehabilitar y construir”, detalla el documento. De aprobarse, el fondo tendrá 90 días para ajustar su reglamento interno y poner en marcha el nuevo programa de vivienda.

[Las claves para entender la iniciativa a la reforma del ISSSTE propuesta por Sheinbaum | EL PAÍS México](#)